

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0009 /

CONCÓN, DICIEMBRE 2014

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 65 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las resoluciones adjuntas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE PERMISO COMPENSATORIO A los funcionarios que se detallan a continuación

N° RES.	FECHA	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2066	30.12.14	1.30 horas	22.12.14		SOTO AGUDO PAMELA
2072	30.12.14	0.30 HORAS	23.12.14		WALTER CALDERÓN ALEJANDRA
2085	30.12.14	3 HORAS	23.12.14		RADRIGÁN RODRÍGUEZ ALBERTO
2086	30.12.14	1.30 HORAS	26.12.14		GAETE VEGA ELENA
2087	30.12.14	0.45 HORAS	29.12.14		ESPINOZA GODOY MARÍA L.
2088	30.12.14	1 HORA	26.12.14		ESPINOZA GODOY MARÍA L.
2095	30.12.14	0.36 HORAS	23.12.14		LILLO PIRAINO CARLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE